



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La OSTEOPOROSIS (falta de calcio en los huesos) es una enfermedad silenciosa que niños, mujeres y hombres de todas las edades pueden padecerla. Genera una mala calidad de vida en las personas, inversiones y gastos cuantiosos para las obras sociales en operaciones y prótesis y por supuesto en remedios para su tratamiento y curación.

La densitometría es el método de detección de la osteoporosis. Este procedimiento de diagnóstico eficaz, específico e inocuo, permite detectar a tiempo y en forma precisa la falta de calcio en los huesos, haciendo a la persona propensa a las fracturas. Se recomienda dos veces por año, con los consiguientes ahorros en operaciones de cirugía, adquisición de prótesis, remedios paliativos para la enfermedad, etcétera, generando lo que por obligación legal le cabe al Estado, cual es mejorar la calidad de vida a cada paciente con provisión baja de remedios para su tratamiento y control.

Desafortunadamente en nuestro país existe la falta de prevención, muchas obras sociales y prepagas no cubren la prestación de la densitometría ósea, y a la misma decisión se han adherido departamentos de salud pública de algunas municipalidades.

Consideramos impropio que la densitometría ósea sea excluida, dado que se trata de una de las prácticas más modernas y aconsejadas en el mundo actual.

Los factores que aumentan la probabilidad de osteoporosis son entre otros:

- Antecedentes familiares de osteoporosis.
- Niveles bajo de testosterona.
- Ausencia anormal de períodos menstruales.
- Uso prolongado de corticoides, antidepresivos, anticonvulsivos y hormonas tiroideas.
- Cortisol elevado (hormona del stress que nosotros mismos producimos con el stress, que es un corticoide que nos genera la osteopenia y posteriormente la osteoporosis).
- Extrema delgadez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Vida sedentaria.
- Dieta baja en calcio y Vitamina D.
- Fumar y beber.
- Celíacos y anorexia.

Estadísticamente se produce una fractura de cadera cada 24 minutos y por sus complicaciones existen ocho mil (8.000) muertes por año.

En los niños se está observando el aumento de la osteoporosis producto del sedentarismo, falta de exposición al sol, mala alimentación, tratamientos prolongados con corticoides, pero es bueno precisar que la respuesta del organismo al tratamiento es mucho más rápido que en los mayores.

Los especialistas en el tema son los médicos en reumatología, traumatología, ginecología, clínica médica, endocrinología, etcétera.

El equipo que se utiliza para la práctica de la densitometría ósea es el densitómetro DXL CALSCAN (Dual X RAY + LASER), que le da al médico elementos para informar sobre la dureza del hueso, por cuanto la falta de calcio modifica su textura volviendo al hueso más poroso y con mayor tendencia a fracturas.

Este estudio se realiza sobre el hueso denominado calcáneo o talón, definiendo de esta forma la propiedad de dureza en el cuello del fémur (cadera), columna lumbar y 1° y 4° vértebra lumbar. El hueso del talón es un referente de los anteriores mencionados, y por supuesto si en éstos existe osteoporosis, significa que en los demás huesos ya está más desarrollado, y por ello el tratamiento siempre es el mismo, sistemíscolos, los pacientes tomarán una medicación que abarca todo el sistema óseo nivelándolo.

Hay que agregar que la osteoporosis no tiene cura, pero con la prevención y controles rigurosos se puede y de hecho se consigue proteger los huesos de una fractura espontánea, logrando de esta manera aumentar considerablemente la calidad de vida de la persona, ahorrando dinero a las Obras Sociales y a Salud Pública.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, se realice en todos los hospitales públicos y centros de salud dependientes de este organismo, el estudio denominado Densitometría Osea, método de diagnóstico que detecta la Osteoporosis, descalsificación en los huesos.

Artículo 2°.- Al Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), incluya dentro de sus prestaciones el estudio de la Densitometría Osea.

Artículo 3°.- De forma.